

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

37288 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 5 de septiembre de 2019, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A83/19 del ramo de sector público local (Ayuntamiento de Navajas), ámbito territorial de la provincia de Castellón, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de la falta de justificación de un pago en concepto de indemnización por dietas y desplazamientos con ocasión de distintas actuaciones de interés municipal por importe de 24.295,63 euros, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 5 de septiembre de 2019.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A190049193-1